



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

POSADAS, 25 JUN 2024

*Prof. Rosana Linares*  
Prof. ROSANA LINARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

RESOLUCIÓN N° 276

VISTO: El Expediente N° 5700-91/24- Registro de la Subsecretaría de Educación- MECyT- Caratulado: I.S.P.A.O S/ Auspicio para la "III Jornada de Pres. de Trabajos de Inv. en Danza y Música"; y

CONSIDERANDO:

*Prof. Martín Graciela Rovira*  
Prof. MARTÍN GRACIELA ROVIRA  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, a fs. 14 la Dirección de Desarrollo Profesional Docente y Currículum sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar la "III Jornada de Presentación de Trabajos de Investigación en Música y Danza", a realizarse en forma presencial el día 3 de octubre del año 2024, en el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá (I.S.P.A.O);

QUE, la reflexión de los Artistas sobre la relación entre los procesos de creación y las formas de validación de los saberes científicos, planteada en la obra artística, puede ser considerada una instancia de producción de conocimiento que utiliza procedimientos artísticos para visibilizar realidades que, desde la perspectiva de la ciencia tradicional, no resultan tan evidentes;

*Dra. María Valeria Sosa Araujo*  
Dra. MARÍA VALERIA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

QUE, las investigaciones basadas en la práctica representan un punto de convergencia entre los ámbitos del Arte y la Ciencia, al facilitar la revisión de aportes teóricos y metodológicos. Asimismo, permiten reflexionar sobre las posibilidades y modalidades de transferencia a la formación de grado inicial en las carreras relacionadas con la enseñanza del arte;

QUE, la articulación entre la práctica artística y las metodologías científicas implica la conexión de campos con lógicas y reglas propias, lo cual profundiza el cuestionamiento de los supuestos básicos tanto de la autonomía del arte como de la objetividad científica;

QUE, las investigaciones relacionadas con el arte introducen nuevos criterios y actores que redefinen su valoración, lo que plantea un desafío significativo tanto para los estudiantes como para las instituciones; ya que éstos se enfrentan a la tarea de trabajar con procedimientos y consideraciones que pueden resultarles ajenos, mientras que las instituciones deben repensar y adaptar sus requisitos al tipo de producción y disciplina que están incorporando, lo que exige una revisión de sus enfoques y estándares;

QUE, dentro de los objetivos propuestos, se destacan: Generar un espacio de encuentro, reflexión e intercambio de experiencias de investigación en el ámbito del arte; Reflexionar sobre la importancia de las microexigencias como origen de investigación, reconociendo su potencial para impulsar la indagación y el conocimiento en este campo; Analizar el proceso de investigación en el contexto de la formación docente en disciplinas artísticas como música y danza, con el fin de mejorar y enriquecer las prácticas pedagógicas en estas áreas;

*Lic. Ramón Anibal López*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRÍCULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

QUE, por Resolución Conjunta N° 494/23 Registro del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la

*Blanca Esther Suñer*  
ES FIDELIA FIEL  
BLANCA ESTHER SUÑER  
Subsecretaría de Desarrollo Profesional  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones

*Lic. Ramón Bernardo Aranda*  
Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACIÓN  
CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
Provincia de Misiones



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y  
TECNOLOGÍA

"2024: Año de la digitalización y simplificación administrativa, de las startups, de la  
inteligencia artificial, del desarrollo de la ciudadanía digital y de la salud mental"

25 JUN 2024

276

*Ilina*  
Prof. ROSANA TIVARES  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

*[Signature]*  
Prof. Mariana Graciela Rovira  
Directora General Planeamiento  
y Desarrollo Profesional Docente  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES

página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE a fs. 18, la Dirección de Asuntos Jurídicos de este Ministerio, según Dictamen N° 239/2024, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-APRUEBASE Y AUSPÍCIASE**, la "III Jornada de Presentación de Trabajos de Investigación en Música y Danza", a realizarse en forma presencial el día 3 de octubre del año 2024, en el Instituto Superior del Profesorado de Arte de Oberá (I.S.P.A.O). -

**ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE**, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza y remítase fotocopia certificada a los interesados. Cumplido, ARCHÍVESE -  
mer.

*[Signature]*  
Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO  
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS  
Ministerio de Educación  
Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones



*[Signature]*  
Lic. RAMÓN S. ARANDA  
MINISTRO DE EDUCACION  
CIENCIA Y TECNOLOGIA  
Provincia de Misiones

*[Signature]*  
LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ  
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL  
DOCENTE Y CURRICULUM  
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE MISIONES



*[Signature]*  
ES FOTOCOPIA FIEL  
BLANCA M. ULLER  
s/c. Expediente Despecho  
Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología  
Provincia de Misiones